

# Resumen de la Evaluación

## FAIS

**19 - NUEVO LEÓN**

**39 - Monterrey**

## FAIS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

39 - Monterrey

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

231,680.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Ingresos Propios

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluator

Universidad Regiomontana A.C.

Coordinador de la Evaluación

Contraloría Municipal

Objetivos de la Evaluación

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el 2019. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Los rubros de gasto del FISM por parte del municipio deben ser: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento de infraestructura. Así mismo, el FISM debe ser operado con base en los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios. En el Acta 14 Sesión Ordinaria 25.06.19 y conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el municipio de Monterrey a través de la Secretaría de Obras Públicas, empleó en el FISM un monto de: \$125,670,417.17 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 17/100 M.N.), dividido de la siguiente manera: Importe de Inversión en Urbanización: \$ 18,850,562.58;

Importe de Inversión en Agua y saneamiento: \$ 104,540,000.00; Importe de Inversión en Vivienda: \$ 2,279,854.59

### Documentos anexos a la Evaluación

| Tipo                | Nombre                           | Descripción                  |
|---------------------|----------------------------------|------------------------------|
| Resumen ejecutivo   | Resumen_Ejecutivo_FISM_2019.pdf  | Resumen_Ejecutivo_FISM_2019  |
| Evaluación integral | Informe_Evaluación_FISM_2019.pdf | Informe_Evaluación_FISM_2019 |
| Anexos              | Formato_Difusion_FISM_2019.pdf   | Formato_Difusion_FISM_2019   |